No. 49661, Multilateral

FREE TRADE AGREEMENT BETWEEN
THE UNITED MEXICAN STATES AND
THE EASTERN REPUBLIC OF
URUGUAY. SANTA CRUZ DE LA
SIERRA, 15 NOVEMBER 2003 [United
Nations, Treaty Series, vol. 2837, I-49661.]

PROCÈS-VERBAL OF RECTIFICATION OF THE FREE TRADE AGREEMENT BETWEEN THE UNITED MEXICAN STATES AND THE EAST-ERN REPUBLIC OF URUGUAY (WITH CORRECTIONS). MONTEVIDEO, 1 AUGUST 2005

Authentic text: Spanish

Registration with the Secretariat of the United Nations; Mexico, 12 June 2012

Nº 49661, Multilatéral

ACCORD DE LIBRE-ÉCHANGE ENTRE LES ÉTATS-UNIS DU MEXIQUE ET LA RÉPUBLIQUE ORIENTALE DE L'URUGUAY. SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 15 NOVEMBRE 2003 [Nations Unies, Recueil des Traités, vol. 2837, I-49661.]

PROCÈS-VERBAL DE RECTIFICATION DE L'ACCORD DE LIBRE-ÉCHANGE ENTRE LES ÉTATS-UNIS DU MEXIQUE ET LA RÉPUBLIQUE ORIENTALE DE L'URUGUAY (AVEC CORRECTIONS). MONTEVIDEO, 1^{ER} AOÛT 2005

Texte authentique: espagnol

Enregistrement auprès du Secrétariat de l'**Organisation des Nations Unies :** Mexique, 12 juin 2012

[SPANISH TEXT – TEXTE ESPAGNOL]

ACTA DE RECTIFICACIÓN AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA № 60 SUSCRITO ENTRE MÉXICO Y URUGUAY

En la ciudad de Montevideo, al primer día del mes de agosto de dos mil cinco, la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en uso de las facultades que le confiere la Resolución 30 del Comité de Representantes, como depositaria de los Acuerdos y Protocolos suscritos por los Gobiernos de los países miembros de la Asociación, y de conformidad con lo establecido en su artículo tercero, hace constar:

Primero.- Que la Secretaría General por Nota ALADI/SGA-COM-573/04 de 05/11/2004 dirigida a la Representación Permanente de México ante la ALADI y a la Representación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR, presentó en forma consolidada los errores detectados por los Países Signatarios y la Secretaría General en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 60, suscrito el quince de noviembre de 2003, entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay.

Segundo. - Que a partir de la fecha de remisión de la mencionada nota de la Secretaría General se inició un proceso de consulta entre los Países Signatarios, que concluyó con la Nota Nº 067/05 de fecha 28 de junio de 2005 de la Representación Permanente de México ante la ALADI y la Nota Nº 574/05 de fecha 19 de julio de 2005 de la Representación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR, en las cuales manifiestan su conformidad para efectuar, en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 60, las enmiendas que se detallan a continuación:

	Dice:	Debe decir:
Ubicación Capítulo I	Sector Automotriz.	Sector Automotor.
Articulo 1-07	de los bienes automotrices	de los bienes automotores
Capítulo III	en el Anexo 3-10.	en el Anexo 3-08.
Articulo 3-08 (3)	ell el Allexo 5-10.	
Capítulo III	si dicho bien se destinará al territorio de	lasi dicho bien se destinara al territori
Nota al pie 3	Parte.	de la Parte.
Nota ai pie 3	raile.	de la l'alte.
Capítulo III	Así mismo, a partir de esta fecha	Asimismo, a partir de esta fecha
Artículo 3-13 (2)	ASI ITIISITIO, a partir de esta recha	Asimismo, a partir de esta recria
Capítulo III		<u> </u>
Programa de Desgr		
Anexo 3-03 (3)	avacion	
Sección A (México)	The second second	para nieve)
	para nieve	para meve)
2 calzado		
6403.12.01	At at an at at a second	A
Seccion B. (Uruguay) A partir di décimo año	A partir del décimo año
1. Calzado		
Capítulo III	- 1	
Lista de Excepcion	es .	
Anexo 3-03 (4)	BOT TO BE SEEN TO THE CONTROL OF THE	
Seccion A Lista de	Productos de México	rg ; ; ; ;
0301.91.01	Descripción	Descripción
	Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss,	Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus
	Oncorhynchus cla	mykiss, Oncorhynchus clark
		Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchu
		gilae, Oncorhynchus apache
		Oncorhynchus chrysogaster)
0306.11.01	Observación	Observación
0306.12.01	Harina propia para consumo humano	
0306.13.01		Preferencia arancelaria porcentual
0306.14.01	Preferencia arancelaria porcentual	
Segundo nivel de	28%	
preferencias		
0306.19.99	<u>Descripción</u>	Descripción
	Los demás, incluidos la harina, polvo y	Los demás, incluidos la harina, polvo y
	"pellets" de crustác	"pellets" de crustáceos, aptos para la
		alimentación humana
0306.21.01	Observación	Observación
0306.22.01		9000,400,011
	Harina propia para consumo humano	
0306.23.01		Preferencia arancelaria porcentual
0306.23.01 0306.23.99	Preferencia arancelaria porcentual	
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01		
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de	Preferencia arancelaria porcentual	
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de oreferencias	Preferencia arancelaria porcentual	1
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de preferencias	Preferencia arancelaria porcentual 28% Observación	
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de oreferencias	<u>Preferencia arancelaria porcentual</u> 28%	Preferencia arancelaria porcentual
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de oreferencias 0307.29.99	Preferencia arancelaria porcentual 28% Observación Excepto: Vieras naturales congeladas	Preferencia arancelaria porcentual Observación
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de preferencias	Preferencia arancelaria porcentual 28% Observación Excepto: Vieras naturales congeladas Observación	Preferencia arancelaria porcentual Observación Excepto: Vieiras naturales congeladas Observación
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de oreferencias 0307.29.99	Preferencia arancelaria porcentual 28% Observación Excepto: Vieras naturales congeladas ObservaciónSaint-Pauline o Taleggio, con un contenido	Preferencia arancelaria porcentual Observación Excepto: Vieiras naturales congeladas
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Gegundo nivel de oreferencias 0307.29.99	Preferencia arancelaria porcentual 28% Observación Excepto: Vieras naturales congeladas Observación	Preferencia arancelaria porcentual Observación Excepto: Vieiras naturales congeladas Observación
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de oreferencias 0307.29.99	Preferencia arancelaria porcentual 28% Observación Excepto: Vieras naturales congeladas ObservaciónSaint-Pauline o Taleggio, con un contenido	Observación Excepto: Vieiras naturales congeladas ObservaciónSaint-Paulin o Taleggio, con un
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de oreferencias 0307.29.99	Preferencia arancelaria porcentual 28% Observación Excepto: Vieras naturales congeladas ObservaciónSaint-Pauline o Taleggio, con un contenido en peso en agua	Observación Excepto: Vieiras naturales congeladas ObservaciónSaint-Paulin o Taleggio, con un contenido en peso de agua
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de oreferencias 0307.29.99	Preferencia arancelaria porcentual 28% Observación Excepto: Vieras naturales congeladas ObservaciónSaint-Pauline o Taleggio, con un contenido en peso en agua Descripción En bruto o en polvo. Opio	Observación Excepto: Vieiras naturales congeladas ObservaciónSaint-Paulin o Taleggio, con un contenido en peso de agua Descripción En bruto o en polvo.
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de oreferencias 0307.29.99	Preferencia arancelaria porcentual 28% Observación Excepto: Vieras naturales congeladas ObservaciónSaint-Pauline o Taleggio, con un contenido en peso en agua Descripción En bruto o en polvo. Opio	Observación Excepto: Vieiras naturales congeladas ObservaciónSaint-Paulin o Taleggio, con un contenido en peso de agua Descripción En bruto o en polvo.
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de oreferencias 0307.29.99	Preferencia arancelaria porcentual 28% Observación Excepto: Vieras naturales congeladas ObservaciónSaint-Pauline o Taleggio, con un contenido en peso en agua Descripción En bruto o en polvo. Opio	Observación Excepto: Vieiras naturales congeladas ObservaciónSaint-Paulin o Taleggio, con un contenido en peso de agua Descripción En bruto o en polvo.
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de oreferencias 0307.29.99	Preferencia arancelaria porcentual 28% Observación Excepto: Vieras naturales congeladas ObservaciónSaint-Pauline o Taleggio, con un contenido en peso en agua Descripción En bruto o en polvo. Opio	Observación Excepto: Vieiras naturales congeladas ObservaciónSaint-Paulin o Taleggio, con un contenido en peso de agua Descripción En bruto o en polvo.
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de oreferencias 0307.29.99	Preferencia arancelaria porcentual 28% Observación Excepto: Vieras naturales congeladas ObservaciónSaint-Pauline o Taleggio, con un contenido en peso en agua Descripción En bruto o en polvo. Opio Descripción Las demás preparaciones, bien en bloques o barras con un pes	Observación Excepto: Vieiras naturales congeladas ObservaciónSaint-Paulin o Taleggio, con un contenido en peso de agua Descripción En bruto o en polvo. Descripción Las demás preparaciones de en bloques o barras con unique a 2 Kg. o en forma líquidad.
0306.23.01 0306.23.99 0306.24.01 Segundo nivel de oreferencias 0307.29.99	Preferencia arancelaria porcentual 28% Observación Excepto: Vieras naturales congeladas ObservaciónSaint-Pauline o Taleggio, con un contenido en peso en agua Descripción En bruto o en polvo. Opio Descripción Las demás preparaciones, bien en bloques o barras con un pes	Observación Excepto: Vieiras naturales congeladas ObservaciónSaint-Paulin o Taleggio, con un contenido en peso de agua Descripción En bruto o en polvo.

CONSULTORIA JURIDICA

Ubicación	Dice:	Debe decir:
Capítulo III		
Lista de Excep	ociones	
Anexo 3-03 (4)		
	a de Productos de México (continuación)	
6217.90.99	Observación	Observación
	Que no sean prenas de vestir;	Que no sean de prendas de
		vestir
8701.90.01	Observación	Observación
	Tractores de ruedas con toma de fuerza o enganche de tres	
	puntos, para acoplamiento de implementos agrícolas.	1
8701.90.05	Observación	Observación
0.01.00.00	Tractores de ruedas con toma de fuerza o enganche de tres	
	puntos, para acopiamiento de implementos agricolas.	·
8702.10.01	Observación	Observación
0702.10.01	Con carrocería montada sobre chasis; con carrocería integral	Obsaivación
8702.10.02		lohan mili
5/02.10.02	<u>Observación</u>	Observación
	Con carrocería montada sobre chasis; con carrocería integral	1
8702.10.03	Observación	<u>Observación</u>
	Con carrocería montada sobre chasis; con carrocería integral	
8702.10.04	<u>Observación</u>	<u>Observación</u>
	Con carrocería montada sobre chasis; con carrocería integral	
8704.22.05	Observación	Observación
	Excepto de peso total con carga máxima inferior o igual a	
	8845 Kg ocho mil ochocientos cuarenta y cinco kilogramos-	
8704.22.06	Observación	Observación
	Excepto de peso total con carga máxima inferior o igual a	
	8845 Kg ocho mil ochocientos cuarenta y cinco kilogramos-	
8704.22.99	Observación	Observación
0104.22.33	Excepto de peso total con carga máxima inferior o igual a	Observacion
	8845 Kg ocho mil ochocientos cuarenta y cinco kilogramos-	
8704.32.05		Observación
0704.32.03	Observación	Observacion
	Excepto de peso total con carga máxima inferior o igual a	
6704 00 00	8845 Kg ocho mil ochocientos cuarenta y cinco kilogramos-	01
8704.32.06	Observación	<u>Observación</u>
	Excepto de peso total con carga máxima inferior o igual a	
	8845 Kg ocho mil ochocientos cuarenta y cinco kilogramos-	
8704.32.99	Observación ·	<u>Observación</u>
	Excepto de peso total con carga máxima inferior o igual a	
	8845 Kg ocho mil ochocientos cuarenta y cinco kilogramos-	<u> </u>
Capítulo III		
Anexo 3-03 (4)	Lista de Excepciones	
Sección B Lista	a de Productos de Uruguay	
0302.61.00.00	Descripción	Descripción
	Sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinalas	Sardinas (Sardina pilchardus,
	(Sardinella spp.) y espa-	Sardinops spp.), sardinelas
	The state of the s	(Sardinella spp.) y espadines
		(Sprattus sprattus)
0302.69.10	0302.69.10	0302.69.10.10
0402.91.00.1	0402.91.00.1	0402.91.00.10
0404.10.00.00		
J4U4.10.00.00	<u>Descripción</u>	<u>Descripción</u> Lactosuero aunque esté
	Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o	disease
	con adición de azúcar u otro	modificado, aurique este modificado, aurique este concentrado o este aurique este
		COLLEGIE GOO O PROPERTY OF
<u> </u>		azucai u ouo ordio antice (1)
0406.40.00.00	Observación	Observación S (SIO) S
Sept. 11.11	De pasta semidura, Cheddar (queso americano); de pasta	-Gorgonzola 3
	dura, Romano y de quesos típicos, Gorgonzola, Roquefort o	- Roquefort
	azul	The state of the s
	azu	and the second s
/	azui	ECRETARIA DE RICLAS

CONSULTORIA JUR DI

Ubicación	Dice:	Debe decir:
apítulo III		
	Lista de Excepciones	
	a de Productos de Uruguay (continuación)	
0712.90.90.90	Observación	Observación
	excepto papas incluso cortates, pero sin otra	
·	preparación; ajos deshidratados	l preparación; ajos deshidratados
0801.11.10.00	Observación	Observación
	Excepto: frescos y rallados	Excepto: rallados
0801.11.90.00	Observación Excepto: frescos y rallados	Observación
Después de	Descripción	Descripción
801.19.00.00	-Nueces del Brasil:	
Después de		Descripción
801.22.00.00	-Nueces de "cajú" (merey, cajuíl, anacardo,	
	marañon)*:	
207.50	Descripción	
	- Semilla de mostaza	İ
212.20.00.00	Observación	Observación
		Excepto: algas marinas aptas para la
	<u> </u>	obtención de agar
		- Stories and again
		Preferencia porcentual
		50
Después de	Descripción	Descripción
212.30.00.00	-Los demás	Post post
213.00.00.00	Descripción	Descripción
2101001000	PAJA Y CASCABILLO DE CEREALES, EN	
	BRUTO, INCLUSO PICADOS, MOLIDOS,	BRUTO, INCLUSO PICADOS, MOLIDOS,
		PRENSADOS O EN "PELLETS"
301.90.00.90	Observación	Observación
	Resinas de pinos, incluida la trementina	Resinas de pinos, incluída la trementina,
	Trocal Bo Go pirios, moralise la como lane	excepto sólidas o líquidas
	Preferencia porcentual	cacopio sondas o inquidas
2	50	Preferencia porcentual
		50
	Observación	
	Excepto sólida o líquida	· *
	Preferencia porcentual	
	50	
302.12.00.00	Observación	Observación
	Excepto: extracto o jugo de regalíz	<u>OBSCITACION</u>
302.13.00.00	Observación	Observación
	Excepto: extracto de lúpulo	Excepto: extracto
espués de	Descripción	Descripción
302.20.90.00	- Mucilagos y espesativos derivados de los	<u> </u>
	vegetales, incluso modificados:	Preferencia porcentual
. '1		- Storeshold por opritude
	Preferencia porcentual	
	50	
103.00.00.00	<u>Descripción</u>	Descripción
.00.00.00	MATERIAS VEGETALES DE LAS	Materias vegetales de las especies milizares
	ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE	principalmente en la fabricación de la fabricación
	EN LA	principalmente en la fabricación de escobas cepillos o brochas (por ejembo (corgo,
		piasava, grama, ixtle [tampico]
	Observación	torcidas o en haces
	Excepto: zacatón, trevia, piasava y tampico	Section of the sectio
	(ixtié)	Observación
1	(ixue)	
1	(ixue)	Excepto: zacatón, trevia pinerya y tampico (ixtle)

CONSULTORIA JURIDICA